



De conformidad con el punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

**Programa del curso
DERECHO CIVIL I 2º. Semestre 2025**

**Identificación del Profesor:
Docente (s):**

- 1) **Nombre:** Mario Efrén Laparra Ángel
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura (s) Ciencias Jurídicas
mariolaparra@cunoc.edu.gt
Sección "A"
Horario: martes de 19:00 a 21:00; viernes de 18:00 a 19:30 horas.
- 2) **Nombre:** Mynor Giovanni Domínguez Rodríguez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario. Msc. En Derecho Penal.
Doctor en Derecho
Licenciatura (s) Ciencias Jurídicas.
mynordominguez@cunoc.edu.gt
Sección B
Horario: lunes y miércoles de 19:30 a 21:00 horas.
- 3) **Nombre:** Patrocinio Bartolomé Díaz Arrivillaga.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura (s) Ciencias Jurídicas
dpatrocinio@cunoc.edu.gt
Sección C.
Horario: lunes y miércoles de 18:00 a 19:30 horas.
- 4) **Nombre:** Julio César Aceituno Morales
Títulos universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas
aceitunoderecho@cunoc.edu.gt
Sección D.
Horario: lunes y miércoles de 14:30 a 16:00 horas.
- 5) **Nombre:** Lic. Francisco Javier Gómez Piedrasanta
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas
francisco_gomez@cunoc.edu.gt
Sección E.
Horario: martes y jueves de 14:30 a 16:00 horas
- 6) **Nombre:** Lilian Maleni Calderón Cifuentes
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura (s) Ciencias Jurídicas
Lilian_calderon@cunoc.edu.gt
Sección E.
Horario: martes y jueves de 08:00 a 09:30 horas.

Curso: Derecho Civil I
Ciclo Académico: Segundo Semestre
Año: 2025.
Horas de investigación: 12
Créditos Académicos:
Prerrequisitos: Derecho Romano.
Postrequisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

Que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre las personas, atributos y las instituciones que regulan la familia en el Decreto Ley 106, identificando cada uno de ellos y su importancia en la sociedad

Justificación:

El curso de Derecho Civil I, forma parte de las normas de derecho privado dentro del contexto jurídico que se imparte en la Carrera de Abogacía y Notariado en la División de Ciencias Jurídicas de este Centro de Estudios, su contenido comprende lo relativo a las personas individuales y jurídicas, atributos de las personas, el derecho de familia y las diferentes instituciones que lo conforman

Que el estudiante adquiera la capacidad necesaria para ubicarse en los textos doctrinarios y legales, para su aplicación en el Derecho Procesal Civil.

Incentivar a los estudiantes a que acudan a las distintas instituciones que coadyuvan al desenvolvimiento de la personas, asistencia a la familia, a los Órganos Jurisdiccionales, para establecer contacto con la sustanciación de los contemplados en nuestra legislación procesal civil que conllevan a la desintegración familiar. .

Motivar al estudiante a la proposición de soluciones a los casos concretos que se le presenten.

Contenidos programáticos

Primera Unidad

Actividades de retroalimentación del curso anterior.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Prevía explicación del docente e investigación realizada por el estudiante del curso de Derecho Civil I, al término de esta unidad, será capaz explicar los conceptos básicos que definen a las personas, clases de personas, atributos, el derecho de familia y las distintas instituciones que lo conforman en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.	1. Derecho Civil: Origen Evolución Definición Ubicación Códigos Civiles en Guatemala	Exposición de contenidos Presentación de ensayo sobre el tema. Evaluación escrita.
	2. Personas Individuales: Definiciones Clasificaciones: individuales, colectivas omorales.	Exposición del tema. Comprobación de lectura. Cuadro comparativo.
	3. Personalidad: Definición, Teoría que adopta el Código Civil Guatemalteco, Connacencia Conmoriencia.	
	4. Regulación legal.	
	5. Capacidad e Incapacidad Civil de las Personas Individuales. Capacidad: Definiciones, Clasificaciones, causas que modifican la capacidad. Incapacidad: Definiciones, Clasificaciones, Declaración Judicial de Incapacidad (Interdicción) Regulación Legal.	
	6. Estado Civil.	

2. Características,
3. Medios de Comprobación,
4. Posesión Notaria de Estado.
5. Acciones del Estado Civil.

7. El Domicilio.

Definiciones, Elementos,
clases: a) voluntario o real; b)
legal o necesario; c) especial,
d) electivo o contractual.

8. Ausencia.

Definiciones, Clasificación. Declaración
de Ausencia, Regulación Legal.

9. Personas Colectivas o Morales.

Definiciones, Clasificación.
Creación, nombre, capacidad,
domicilio, duración y extinción,
Regulación Legal.

Exposición del tema.
Elaboración de ensayo.
Evaluación escrita.

Clase expositiva.
Investigación explicando la
doctrina y legislación referente al
tema.

**Segunda Unidad
Derecho de Familia**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Prevía lectura recomendada por el profesor, el estudiante del curso de Derecho Civil I, será capaz de identificar diferencialmente los conceptos que fundamentan el derecho de familia, en concordancia de la doctrina y la norma jurídica aplicable	1. La Familia. Definiciones, Derecho de Familia, su ubicación en el sistema jurídico, la Tesis de Antonio Cicú	Clase expositiva. Trabajo de investigación con inclusión de doctrina y legislación aplicable. Entrega de ensayo. Cuadro comparativo.
	2. El Matrimonio Definiciones, Naturaleza Jurídica: como acto, contrato o institución Clasificación del Matrimonio, Requisitos para la celebración del matrimonio, Deberes y derechos que nacen del matrimonio, regulación legal.	Exposición del tema. Trabajo de investigación sobre los requisitos del testamento. Elaboración de ensayo y cuadro comparativo. Evaluación escrita.
	3. Impedimentos para contraer matrimonio. Definiciones, Insubsistencia y Anulabilidad del Matrimonio, diferencias Regulación Legal.	
	4. Regímenes Económicos del Matrimonio. Definiciones, Regímenes que adopta nuestra legislación. Capitulaciones Matrimoniales. Los Esponsales. Regulación Legal.	
	5. Modificación y Disolución del	

Separación y Divorcio. Definiciones, efectos y diferencias

Formas de separación y divorcio: por mutuo consentimiento o por voluntad de una de las partes, Regulación Legal.

6. Unión de Hecho.

Definiciones, Declaración de la Unión de Hecho. Cese de la Unión de Hecho y suregulación legal.

7. Patrimonio Familiar.

Definiciones.

Requisitos para su constitución.

Terminación del patrimonio familiar.

Regulación Legal.

8. Paternidad y Filiación.

Definiciones, Clasificaciones.

Impugnación de la paternidad

Regulación Legal.

Formas artificiales de procreación.

Madres sustitutas. Efectos legales.

9. La Patria Potestad. Definiciones, Suspensión, pérdida, terminación y rehabilitación. Regulación Legal.

10. El parentesco.

Definición.

Clasificación

Sistemas de computación del parentesco (línea y grado)

Regulación Legal.

11. La Adopción:

Definición, Clases, requisitos para su constitución

Cesación, revocación y regulación legal.

12. La Tutela.

Definiciones.

Clasificación.

Elementos personales.

Regulación legal

13. Los Alimentos:

Definiciones y Características Creación y forma de constitución. Regulación Legal.

Tercera Unidad
El Registro Nacional de las Personas

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa investigación, el estudiante del curso de Derecho Civil, al término de esta unidad será capaz explicar las funciones de los diferentes registros de conformidad con la doctrina y la norma jurídica aplicable.	1.- El Registro Nacional de las Personas. Definiciones y principios. Organización y regulación legal	Elaboración de trabajo de investigación referente a Registro Nacional de las personas, su organización, funcionalidad, en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable. Conferencia, profesional invitado. Visita al Registro Nacional de las Personas y Presentación de informe final.
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

En el desarrollo de la asignatura se explicaran los conceptos, teorías, clasificaciones y principios fundamentales de los bienes, de la propiedad y demás derechos reales, así como la sucesión hereditaria, en forma general, estableciendo su importancia y examinando críticamente su ubicación dentro del Derecho Civil, como la Rama del Derecho Privado, que tiene por objeto la regulación de la persona en su estructura orgánica en los derechos que le corresponde como tal y en las relaciones derivadas de su integración en la familia y de ser sujeto de su patrimonio dentro de la comunidad. Como consecuencia de lo anterior, se conjugarán la teoría y la práctica en forma sistemática.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
1	El derecho civil , origen y evolución Definición. Ubicación, historia de los códigos civiles en Guatemala. bienes. Las personas, individuales y jurídicas, atributos.																								
2	Capacidad, incapacidad, declaración judicial de incapacidad.																								
3	El registro Nacional de las personas																								
	Evaluación																								

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	3 evaluaciones parciales, cada una, 20 puntos	60	Según calendarización
2	Trabajo: El Registro Nacional de las Personas.	10	Agosto
		Total, de zona	70 puntos.
		Examen final	30 puntos.
		Total	100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su

carne de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

Lecturas básicas

Nombre	Autor/Año
Manual de Derecho Civil	Brañas, Alfonso. 1998
Compendio de Derecho Civil, tomos I y II	Puig Peña, Federico; Editorial Pirámide Madrid 1976
Compendio de Derecho Civil. Tomo II	Rojina Villegas, Rafael. Editorial Porrúa, México 1983
Derecho Civil I. De las personas y la Familia	Vásquez Ortiz, Carlos
Derechos Reales, Colección de Monografías.	Aguilar Guerra, Vladimir Osmán 2007
Los derechos Reales en Nuestra Legislación	Flores Juárez, Juan Francisco. Guatemala 202

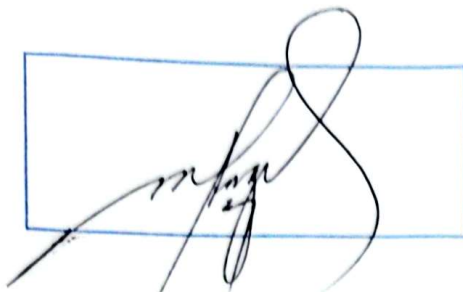
Lecturas complementarias

Autor	Nombre
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de la República de Guatemala
Jefe de Gobierno de la República de Guatemala	Código Civil. Dto-Ley 106
Congreso de la República de Guatemala	Ley de Titulación Supletoria. Dto. 49-79

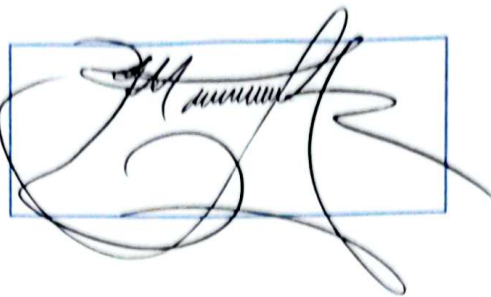
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



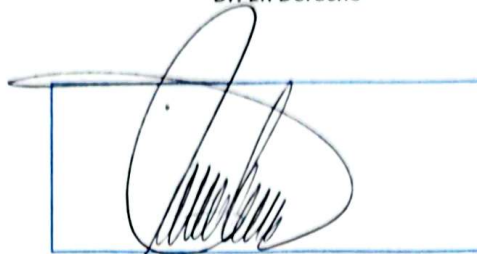
Lic. Mario Efrén Laparra Ángel
Docente del curso.
Abogado y Notario.



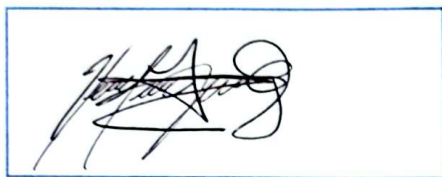
Dr. Mynor Giovanni Domínguez
Rodríguez
Dr. En Derecho



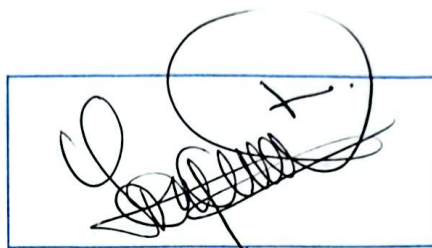
Lic. Patrocinio B. Díaz Arrivillaga
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Lic. Julio César Aceituno Morales
Docente del curso
Abogado y Notario

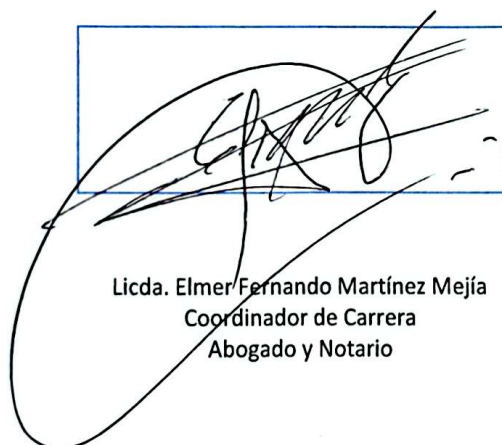


Lic. Francisco Gómez
Docente del curso
Abogado y Notario



Licda. Lilian Maleni Calderón
Docente del curso
Abogada y Notaria

Vo. Bo.



Licda. Elmer Fernando Martínez Mejía
Coordinador de Carrera
Abogado y Notario



Observaciones: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente. Con respecto a lo anterior la Comisión Académica ACORDÓ: I) aprobar la propuesta de implementación de los formatos de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de carrera para que lo socialicen con los docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.